Outlook

CPE No. 70-9-2025-011853 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, RESERVA PRESUPUESTAL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8675955 DE 2025

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mar 30/12/2025 9:01

Para Jose Gregorio Suarez Contreras <jgsuarez@sena.edu.co>

CC Jose Alexander Manjarres Marquez <jamanjarresm@sena.edu.co>; John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Francisco Antonio Amed Martinez <famedm@sena.edu.co>; NAYARA MERCEDES MONTES MENDOZA <nmontesm@sena.edu.co>; Diego Alberto Tuiran Ruiz <datuiran@sena.edu.co>; Natalia Marcela Navarro Julio <nanavarro@sena.edu.co>

6 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 70-9-2025-011853-(70)-701010 + (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS.tif; INFORME DE SUPERVISION 0010.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-011853 - NIS 2025-0.docx; C.I.(FRM)-9-2025-011853-(70)-701010-+ (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS--SOL.html; REP_EPG SAMC-SCR-0010-2025 MOBILIARIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-011853 - NI.pdf; SOLICITUD DE MODIFICACIÓN - RESERVA MOBILIARIO 1.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025.docx; 4CDP33_1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-011853 - NIS 2025-02-596033 - 12-30-202.pdf;

Apreciado(a) * (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2025-011853	2025-02-596033	12/30/2025 9:00:13 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, RESERVA PRESUPUESTAL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8675955 DE 2025

701060
Sincelejo

Doctor:
José Gregorio Suarez Contreras
Subdirector (e) - Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios Calle 25B No. 31-260
Sincelejo
Asunto: Solicitud de modificación, RESERVA PRESUPUESTAL Contrato No. CO1.PCCNTR.8675955 de 2025

Cordial saludo,

En mi condición de Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8675955 de 2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, INCLUYENDO MESAS, SILLAS, ARMARIOS, BANCOS DE TRABAJO, ARCHIVADORES, ESCRITORIOS, TABLEROS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTAR Y EQUIPAR AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, de manera atenta me permito solicitar adelantar el trámite de modificación del plazo contractual

Cordialmente,

Jose Alexander Manjarres Marquez Supervisor del contrato

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

OnBase

Comunicación Producida

Radicado No 70-9-2025-011853 **Fecha** 12/30/2025 9:00:13 AM **No. Interno Sena (N.I.S):** 2025-02-596033

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : SI NO TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: SOLICITUDES SENA Descripción: (Máx 60 Car.) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, RESERVA PRESUPUESTAL

REMITENTE

Dependencia: 701060 Nombre: GRUPO DE FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Funcionario: * JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	70	SUCRE
Dependencia:	701010	DIRECTOR REGIONAL
Funcionario:	* (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS	

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno ( ) Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS

Código Dependencia Destinatario
701010

Dependencia Destinatario
DIRECTOR REGIONAL

Código Regional Destinatario
70

Regional Destinatario
SUCRE

Email Destinatario
JGSUAREZ@SENA.EDU.CO

Fecha
12/30/2025 09:00:13 AM

Radicado
70-9-2025-011853

NIS
2025-02-596033

Asunto

Asunto *
SOLICITUDES SENA

Descripción del Asunto *
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, RESERVA PRESUPUESTAL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8675955 DE 2025

Texto

*
701060
Sincelejo

Doctor:
José Gregorio Suarez Contreras
Subdirector (e) - Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios Calle 25B No. 31-260
Sincelejo
Asunto: Solicitud de modificación, RESERVA PRESUPUESTAL Contrato No. CO1.PCCNTR.8675955 de 2025

Cordial saludo,

En mi condición de Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8675955 de 2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, INCLUYENDO MESAS, SILLAS, ARMARIOS, BANCOS DE TRABAJO, ARCHIVADORES, ESCRITORIOS, TABLEROS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTAR Y EQUIPAR AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, de manera atenta me permito solicitar adelantar el trámite de modificación del plazo contractual

Cordialmente,

Jose Alexander Manjarres Marquez Supervisor del contrato

Remitente

Código Dependencia Remitente
701060

Dependencia Remitente
GRUPO DE FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Código Regional Remitente
70

Regional Remitente
SUCRE

Funcionario Remitente
* JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ

Email Remitente
JAMANJARRESM@SENA.EDU.CO

Anexos (4)

Document Name	Attachment Type
INFORME DE SUPERVISION 0010.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-011853 - NIS: 2025-0	Anexo Respuestas Internas
4CDP33_1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-011853 - NIS: 2025-02-596033 - 12/30/202	Anexo Respuestas Internas
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN - RESERVA MOBILIARIO 1.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025	Anexo Respuestas Internas
REP_EPG SAMC-SCR-0010-2025 MOBILIARIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-011853 - NI	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Digite el nombre del funcionario destino: *
* JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ

Código Dependencia Destinatario
701040

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
70

Regional Destinatario
SUCRE

Email Destinatario
JACUNA@SENA.EDU.CO

Copias Externas

Nombre Destinatario *
FRANCISCO AMED

Email Destinatario *
FAMEDM@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
NAYARA MONTES

Email Destinatario *
NMONTESM@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
DIEGO TUIRAN

Email Destinatario *
DATUIRAN@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
NATALIA NAVARRO

Email Destinatario *
NANAVARRO@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

701060

Sincelejo

Doctor:
José Gregorio Suarez Contreras
Subdirector (e) - Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Calle 25B No. 31-260
Sincelejo

Asunto: Solicitud de modificación, RESERVA PRESUPUESTAL
Contrato No. CO1.PCCNTR.8675955 de 2025

Cordial saludo,

En mi condición de **Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8675955 de 2025**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, INCLUYENDO MESAS, SILLAS, ARMARIOS, BANCOS DE TRABAJO, ARCHIVADORES, ESCRITORIOS, TABLEROS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTAR Y EQUIPAR AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS**, de manera atenta me permito solicitar adelantar el trámite de **modificación del plazo contractual**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

El contrato vigente se encuentra en etapa de ejecución y próximo a culminar el plazo inicialmente pactado; no obstante, del seguimiento técnico realizado por esta supervisión se evidencia que el tiempo restante resulta insuficiente para culminar la entrega total de los bienes objeto del contrato.

Se requiere prórroga del contrato a la vigencia 2026 debido a que la ejecución completa del objeto contractual está vinculada al calendario académico, cuyo cierre se hizo efectivo en diciembre de 2025, por lo que es necesario prorrogar para la vigencia 2026, para garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento integral de las obligaciones de suministro de equipos a las formaciones, asegurando así la calidad del servicio y la finalización adecuada de lo contratado.

En consecuencia, resulta necesario contar con un término adicional que permita **garantizar la entrega integral de los bienes, el cumplimiento del objeto contractual y la observancia de los estándares de calidad, funcionalidad y oportunidad exigidos por la entidad**.

2. **MODIFICACIÓN: PRORROGA:**

Que el **Contrato No. CO1.PCCNTR.8675955 de 2025** tiene una fecha de terminación establecida conforme al plazo inicialmente pactado.

Que la empresa **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA ACCIONAR S.A.S.**, identificada con NIT **900673025**, actúa como contratista del referido contrato.

Que, conforme al análisis técnico y contractual efectuado por esta supervisión, se considera **viable y procedente prorrogar el plazo de ejecución del contrato**, hasta el **treinta (30) de enero de 2026**, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni adición al valor inicialmente pactado.

La presente solicitud se formula con el propósito de **salvaguardar los recursos públicos, evitar afectaciones al servicio público y asegurar la correcta ejecución del contrato**, conforme a los principios que rigen la contratación estatal.

3. **JUSTIFICACION JURIDICA:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la **Ley 80 de 1993**, las entidades estatales podrán modificar los contratos durante su ejecución cuando ello resulte necesario para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 consagra el principio del **equilibrio económico del contrato**, el cual debe preservarse cuando se presentan circunstancias no imputables al contratista que afectan la ejecución normal del mismo.

En el caso que nos ocupa, la prórroga solicitada tiene como finalidad evitar una afectación al servicio público, garantizar el cumplimiento del objeto contractual y asegurar la correcta inversión de los recursos públicos, resultando procedente su otorgamiento mediante acuerdo de voluntades entre las partes.

Para que la modificación contractual adquiera plena eficacia, existencia y validez, deberá formalizarse mediante el instrumento contractual correspondiente, suscrito por las partes, en los términos previstos por la normativa vigente.

Cordialmente,

Jose Alexander Manjarres Marquez
Supervisor del contrato

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8675955 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL SUCRE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8675955 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/12/2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, INCLUYENDO MESAS, SILLAS, ARMARIOS, BANCOS DE TRABAJO, ARCHIVADORES, ESCRITORIOS, TABLEROS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTAR Y EQUIPAR AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA REGIONAL SUCRE.
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA ACCIONAR S.A.S.
CC o NIT	900673025-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA
FECHA DE INICIO	15/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	249.818.603
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	249.818.603
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato será cancelado por periodos mensuales, de acuerdo con el listado de mantenimientos (correctivo o preventivo) entregado en el mes correspondiente a la facturación, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 15/12/2025 al 31/12/2025

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista deberá entregar los EQUIPOS de formación objeto del presente contrato de acuerdo a las características técnicas descritas.	el contratista ha cumplido con lo pactado	el contratista ha cumplido con lo pactado
Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.		
El contratista deberá entregar los manuales de operación y mantenimiento de los bienes, productos o elementos que lo requieran, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.		
El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.		
El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.		
El contratista deberá entregar los elementos objeto del presente contrato de acuerdo a las características técnicas descritas, adjuntando ficha técnica del fabricante		
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación		

Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.		
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	el contratista ha cumplido con lo pactado	el contratista ha cumplido con lo pactado
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.		
Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.		
Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.		
En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.		

El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	el contratista ha cumplido con lo pactado	el contratista ha cumplido con lo pactado
Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones del supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012		
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993		
Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.		

Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.		
Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.		
El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega	el contratista ha cumplido con lo pactado	el contratista ha cumplido con lo pactado

Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 358 de 2020), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.		
Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única	el contratista ha cumplido con lo pactado	el contratista ha cumplido con lo pactado
Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.		
Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran relacionadas en el numeral IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS del presente estudio.		

Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SGSST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio		
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.		
Plazo de entrega de los materiales de formación: El plazo de entrega de los bienes objeto de adquisición, deberán ser entregados dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud que realizará la entidad a través del supervisor del contrato, conforme al cronograma de entregas pactado para tal fin, la omisión a dicha obligación dará lugar al incumplimiento del contrato, previo adelantamiento del procedimiento establecido en la normas que regulan la materia y lo previsto para tales efectos en el manual de contratación y el manual de supervisión de contratos de la entidad.	el contratista ha cumplido con lo pactado	el contratista ha cumplido con lo pactado
Cumplir las especificaciones técnicas mínimas requeridas, de acuerdo con lo solicitado por la entidad, atendiendo las características señaladas, adjuntando en la entrega fichas técnicas de cada elemento adquirido.		

Entregar elementos de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones cumpliendo todas las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con las normas de calidad, en caso de que resulten defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.		
Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, esta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	el contratista ha cumplido con lo pactado	el contratista ha cumplido con lo pactado
Los bienes objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o personal debidamente autorizado por este, en el lugar donde se desarrollará o se esté realizando el curso según solicitud del instructor y previa aprobación del supervisor dentro del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, Regional Sucre.		

Asumir El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.		
El contratista se obliga a sostener el precio de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato		
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	el contratista ha cumplido con lo pactado	el contratista ha cumplido con lo pactado
Atender todas las observaciones realizadas por la supervisión.		

1.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/12/2025	**FEVA 28**	$**249,818,602.61**	$**249,818,602.61**	$ **0,39**	**99%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado diciembre**	**Planilla nro.** 9496512157 **del** 2025/12/16

3.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101142280		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/12/2025	30/04/2026	62.454.650.75
Calidad del servicio	10/12/2025	30/04/2026	62.454.650.75

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato vigente se encuentra en etapa de ejecución y próximo a culminar el plazo inicialmente pactado; no obstante, del seguimiento técnico realizado por esta supervisión se evidencia que el tiempo restante resulta insuficiente para culminar la entrega total de los bienes objeto del contrato.

Se requiere prórroga del contrato a la vigencia 2026 debido a que la ejecución completa del objeto contractual está vinculada al calendario académico, cuyo cierre se hizo efectivo en diciembre de 2025, por lo que es necesario prorrogar para la vigencia 2026, para garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento integral de las obligaciones de suministro de equipos a las formaciones, asegurando así la calidad del servicio y la finalización adecuada de lo contratado.

En consecuencia, resulta necesario contar con un término adicional que permita **garantizar la entrega integral de los bienes, el cumplimiento del objeto contractual y la observancia de los estándares de calidad, funcionalidad y oportunidad exigidos por la entidad**.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Que el **Contrato No. CO1.PCCNTR.8675955 de 2025** tiene una fecha de terminación establecida conforme al plazo inicialmente pactado.

Que la empresa **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA ACCIONAR S.A.S.**, identificada con NIT **900673025**, actúa como contratista del referido contrato.

Que, conforme al análisis técnico y contractual efectuado por esta supervisión, se considera **viable y procedente prorrogar el plazo de ejecución del contrato**, hasta el **treinta (30) de enero de 2026**, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni adición al valor inicialmente pactado.

La presente solicitud se formula con el propósito de **salvaguardar los recursos públicos, evitar afectaciones al servicio público y asegurar la correcta ejecución del contrato**, conforme a los principios que rigen la contratación estatal.

8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma el día 30 de diciembre de 2025.

JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ
Supervisor(a) del contrato

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHtjorge	TONY ENRIQUE JORGE VILORIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-070-954210	CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE
Fecha y Hora Sistema:	2025-06-20-1:31 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3325	**Fecha Registro:**	2025-01-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-070-954210 CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	250.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	250.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	250.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3325	**Fecha Registro:**	2025-01-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954227 CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE-MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00

Objeto:	MOBILIARIO: ADQUSICIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE MOBILIARIO QUE INCLUYE MESAS, SILLAS, ARMARIOS, BANCOS DE TRABAJO, ARCHIVADORES ,ESCRITORIOS,TABLEROS, ENTRE OTROS , PRIORIZAR AMBIENTES DE FORMACIÓN, EN ATENCIÓN A LA QUERELLA DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE

JORGE VILORIA TONY ENRIQUE

Firma Responsable

Firmado digitalmente por JORGE VILORIA TONY ENRIQUE
Fecha: 2025.06.20 13:30:33 -05'00'

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHtjorge	TONY ENRIQUE JORGE VILORIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-070-954210	CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE
Fecha y Hora Sistema:	15/12/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3325 de fecha 2025-01-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	647925	**Fecha Registro:**	2025-12-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-070-954210 CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	249.818.603,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	249.818.603,00	**Saldo x Obligar:**	249.818.603,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900673025	**Razón Social:**	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA ACCIONAR SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	16619725501	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72312550	**Nombre:**	JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS - SUCRE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8675955	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-12-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
954227 CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE-MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		249.818.603,00	0,00		
					Total:	249.818.603,00	0,00	249.818.603,00	249.818.603,00

Objeto:	MOBILIARIO:ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, INCLUYENDO MESAS, SILLAS, ARMARIOS, BANCOS DE TRABAJO, ARCHIVADORES, ESCRITORIOS, TABLEROS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTAR Y EQUIPAR AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

John Mario Acuña Martinez

Firmado digitalmente por John Mario Acuña Martinez
Fecha: 2025.12.15 13:57:05 -05'00'

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-070-954210	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	249.818.603,00	249.818.603,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)